



INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA
INFORME DE COMISIÓN



DR. DANIEL MONCAYO CERVANTES
ENCARGADO DEL IDET

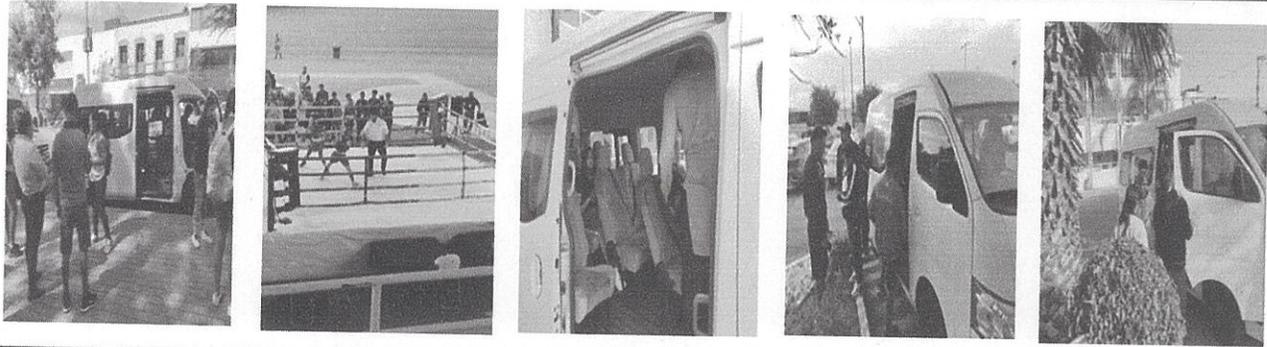
POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

NOMBRE:	Jesus Eduardo Salas Vazquez	OFICIO DE COMISION No.:	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Instituto del Deporte de Tlaxcala	FECHA:	11/03/2024
PUESTO:	Auxiliar de area	AREA DE ADSCRIPCION:	Desarrollo del Deporte
IMPORTE ASIGNADO:	\$2,400.00	LUGAR DE COMISION:	PUEBLA PUEBLA
		TOTAL DE DIAS: 4	
		DOS MIL CUATROCIENTOS	

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
Traslado de la delegacion de BOX a la Ciudad Puebla que viaja a la reunion tecnica y competencias clasificatorias a los juegos Nacionales 2024 que se realiza en el vel realizandose del 14 al 17 del mismo mes 2024	Operador de unidad URBAN	100%	<input checked="" type="checkbox"/> OFICIO DE COMISION O DE PARTICIPACION <input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE INVITACION <input type="checkbox"/> ACTA CIRCUNSTANCIADA <input type="checkbox"/> DIPLOMA: O CONSTANCIA DE PARTICIPACION <input type="checkbox"/> PROGRAMAS DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/> INFORME DE LA COMISION <input type="checkbox"/> CFDI GASTOS EN GENERAL <input type="checkbox"/> OTROS (DESCRIBIR) <input checked="" type="checkbox"/> FACTURAS Y TIKES DE PAGOS DE PEAJE

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE: \$2,499.99 REALIZANDO UN REINTEGRO DE: \$0.00 SALDO A FAVOR DE: \$99.99

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: Vo. Bo. REVISÓ: AUTORIZÓ:

C. JESUS EDUARDO SALAS VAZQUEZ L. C. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ J. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ DR. DANIEL MONCAYO CERVANTES

AUXILIAR DE AREA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ENCARGADO DEL IDET

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASÍ MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.